

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 5172

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0832 de 14 de diciembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de la compañía JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 DIC 2005

MEG/lmg.  
EXP.151755  
Tr.33909

Dr. Eduardo Guzmán Rueda



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 342 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 13. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 19 publicado en el Registro Oficial 878 del de Agosto del mismo año.  
Quito, a 15 FEB 2006 de

Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO